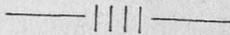


Nosotros, que hemos tenido oportunidad de concurrir a esos centros desde hace varios años, estamos en capacidad de decir, y creemos que en ese concepto nos acompaña la generalidad del estudiantado, que los seminarios, pese al esfuerzo que se ha hecho para organizarlos debidamente, no dan un rendimiento satisfactorio en la forma como se encuentran funcionando. Salvo muy raras excepciones, en la mayoría de ellos la labor resulta nada provechosa. Se limita a explicaciones del profesor, más o menos semejantes a las que ya se han oído en la propia cátedra, y a la confección de algunas monografías que en el peor de los casos resultan ser copia o imitación de estudios anteriores.

Valga la pena decir que hacemos estas declaraciones desapasionadamente, apartados de cualquier punto de vista que pudiera significar sectarismo o crítica desmedida. Entendemos que los seminarios podrían ser una buena base para inculcar en los universitarios el espíritu de investigación y de conocimiento, pero nos atrevemos a dudar por ahora de su eficacia. Creemos que sería preferible darles otra orientación, con el objeto de hacerlos más prácticos y conseguir que el estudiante obtenga un verdadero provecho..."

(Fdo.) Lázaro Tobón,
Decano de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas



AUTORIZADOS CONCEPTOS SOBRE "ESTUDIOS DE DERECHO"

Del Doctor LUIS F. LATORRE

"ESTUDIOS DE DERECHO"

Así se llama la famosa revista, órgano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, que si tiene algún defecto es el de su reducida circulación, mereciendo, por todo concepto, que se le hiciera llegar a manos de todos los abogados, jueces, magistrados y estudiantes del país entero.

Cualquiera comprende que hacerle este reparo a una publicación, es elogiarla; y que es digna de las más efusivas loas la revista antioqueña, lo palpará, experimentalmente quien se dé la satisfacción de revisar cualquiera de los doce números que han salido, con un promedio de ciento sesenta páginas cada uno, integrado por el más selecto, sustancioso, y aquilatado material jurídico; todo de gran interés y actualidad, obra de brillantes y muy expertas plumas.

Los últimos ejemplares, por ejemplo, contienen magníficos estudios sobre el nuevo Código Penal, el crédito, la posesión, lo contencioso-administrativo, cuestiones sociales, interpretación de los contratos, sociedades, posesión y servidumbres de minas, amortización de maquinaria para efectos del impuesto sobre la renta, las presunciones de la posesión en derecho ecuatoriano, asuntos constitucionales y muchas otras monografías de sumo interés, además de una nutrida y sabia jurisprudencia del tribunal superior de Medellín.

La obra de la Facultad de Derecho de Antioquia, es verdaderamente ejemplar, habiendo venido a enriquecer positivamente la biblio-

grafía del foro colombiano. Para sus fundadores, organizadores y sostenedores, nuestra felicitación más efusiva”.

(“El Liberal” — Bogotá, diciembre 3 de 1942).

—()—

Del Doctor ALEJANDRO BERNATE:

“...Ya había tenido oportunidad de leer algunos números y de apreciar el excelente material de esta revista (“Estudios de Derecho”) que ha venido a llenar en parte el notorio vacío que hay en el país sobre esta clase de publicaciones, pues si se exceptúa la gran revista DERECHO del Colegio de Abogados de Medellín y alguna otra, lo único que existe son las gacetas de los tribunales judiciales, aptas para el conocimiento de la jurisprudencia nacional pero no para la discusión libre de las tesis jurídicas...”

—()—

Del Doctor ANIBAL M. OSORIO:

“...Me ha proporcionado usted un placer con la lectura de la revista “Estudios de Derecho” que tuvo la bondad de remitirme; muy correctos me han parecido los trabajos ahí publicados, y me complacen sobremanera esos esfuerzos de la inteligencia. Permítame expresarle mi agradecimiento por el envío.

Es muy satisfactoria para mí la invitación que se sirve hacerme para una colaboración en los Estudios de Derecho; esa tribuna es muy alta para mis pequeñas capacidades; pero si me fuere posible, tendré especial satisfacción en corresponder a su gentil invitación...”

—()—

INGRESO DE LIBROS Y REVISTAS DE AGOSTO DE 1942
A MARZO DE 1943

LIBROS

M. Carlos — A Filosofía Universal — Río de Janeiro	1942
M. Avila Camacho — México en Estado de Guerra — México (Folleto)	1942
Ordenanzas de la Asamblea de Antioquia — Medellín	1942
Memoria del Ministro de Gobierno al Congreso Nacional — Bogotá	1942
Temas de Derecho Constitucional — Gabriel F. Storni — Santa Fé Argentina	1941
El Cuento Popular Hispano-Americano y la Literatura — María Rosa Lida. — Buenos Aires	1942
Murray Butler Nicolás — Liberty, Equality, Fraternity — New York	1942
Shepardson — The United States in World Affairs. — New York	1940
Allan Nevins. — America in World Affairs. — New York	1942
Bolton Herbert. — Wider horizons of American History — New York	
Flagg Bemis — A Diplomatic History of the United States	1938
Ireland — Boundaries, Possessions, and Conflicts in Central and North America and the Caribbean	1942
Estudio sobre el Procedimiento Civil — Anibal M. Osorio — ts. 3° y 4°	1941
Informe del Superintendente Bancario al Ministro de Hacienda y Crédito Público — Bogotá	1942
Memoria del Ministro de Gobierno al Congreso. — Bogotá — T. II	1942
Jaime Torres Bodet — Discursos en la Mesa Redonda Panamericana. (folleto) México	1942
Informe del Ministro de Minas y Petróleos — Bogotá T. I.	1942
Rodolfo Virreira Flor — Derecho Civil Boliviano — Cochabamba	1942
Jiménez M. Gonzalo — Teoría y práctica de la ejecución. (tesis) Medellín	1942
Cifuentes Octavio — Contribución al Estudio de las Sociedades de Res-	